MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA - PLURIANUAL"

MODALIDAD: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016

En la localidad de Isla Umbú, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, en el local de la Municipalidad de Isla Umbú, sito en José D. Flecha esq, 2 de Mayo y San Antonio, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, se reúnen la A.C.P.N. Elizabeth Rolon, Responsable – UOC, y la Srta. Gricelda Valenzuela, Secretaria General de la Institución, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado para **"ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA - PLURIANUAL"** LCO N° 03/2016. ----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 305.470.----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución JM Nº 23/2.016.----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Municipalidad de Isla Umbú, Ejercicio Fiscal 2016.----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas en el local de la Municipalidad de Isla Umbú, sito en José D. Flecha esq, 2 de Mayo y San Antonio, a los 16 días del mes de agosto de 2016, siendo las 09:10 horas, contando con 1 (una) oferta perteneciente al oferente **KUROSU & CIA S.A**. ----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar la oferta comercial recibida según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

Documentos requeridos		KUROSU & CIA S.A. RUC Nº 80002592-0
	Constancia SIPE	Constancia SIPE N° 1413975
a	El Formulario de oferta suscripto por el oferente	Cumple
b	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
d	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
e	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple

f	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
g	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	No aplica
h	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	No aplica
i	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40**	Cumple
j	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, aprobada por **Resolución Nº 941/10.**	Cumple
k	El Oferente deberá demostrar la capacidad en venta de bienes objeto de la presente licitación (maquinarias), como proveedor y en forma satisfactoria, para lo cual deberá proporcionar **Copia de Contratos Ejecutados o comprobantes legales de ventas, a instituciones públicas y/o Privadas,** por un volumen mínimo de 50% del monto total de la oferta, en la sumatoria de los dos últimos años anteriores **(2014 y 2015)**.	Cumple
l	Presentar Certificado emitido por el MIC; la no presentación del mismo no constituirá causal de descalificación.-	No presenta

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado por Contratación Directa, observan que: ----------

a – **KUROSU & CIA S.A.**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Sin embargo el mismo no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el llamado según las comparaciones realizadas a continuación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS SOLICITADAS	
REQUERIDA	**OFERTADA**
Retroexcavadora cargadora: tracción en las cuatro ruedas (4X4). **MOTOR**: Rango de Potencia requerida mínima: 86 HP máxima: 93 HP. **TRANSMISIÓN: SERVO - MECANICA**, de 4 velocidades de avance y 4 de retroceso, sincronizadas. Convertidor de par de una etapa, relación de calado de 2,63:1 Indicar las velocidades máximas de translación: (Velocidad máxima de avance requerida 36, Km/h), como mínimo.	Marca: John Deere, Modelo 310-k, Año 2016, Procedencia Brasil. **MOTOR**: Rango de Potencia requerida mínima: 80 HP máxima: 87 HP (Según catalogo anexado). **TRANSMISIÓN: SERVO - MECANICA**, de 4 velocidades de avance y 2 de retroceso, sincronizadas. (Velocidad máxima de avance 33, Km/h)

SISTEMA DE ARRANQUE: Arranque eléctrico directo de 12 Volts., Alternador de 120 Amp., baterías libres de mantenimiento de 880 CCA. Como mínimo	**SISTEMA DE ARRANQUE**: Arranque eléctrico directo de 12 Volts., Alternador de 120 Amp., baterías libres de mantenimiento de 880 CCA.
MANDOS FINALES: Eje trasero tipo industrial, para servicio pesado, con reducción planetaria en cada rueda y traba del diferencial. Eje delantero con oscilación a cada lado: 10°. Acople de la tracción en delantera, desde le tablero. Ruedas traseras fijadas por con un mínimo de 10 prisioneros y las ruedas delanteras con un mínimo de 8 prisioneros.	**MANDOS FINALES:** Eje trasero tipo industrial, para servicio pesado, con reducción planetaria en cada rueda y traba del diferencial. Eje delantero con oscilación a cada lado: 11°. Acople de la tracción en delantera, desde el tablero. Ruedas traseras fijadas por con 10 prisioneros y las ruedas delanteras con de 8 prisioneros.
FRENOS: *De Servicio:* hidráulico a disco, sellados en aceite, montados en el eje de entrada de los mandos finales.	**FRENOS:** *De Servicio:* hidráulico a disco, sellados en aceite, montados en el eje de entrada de los mandos finales.
NEUMÁTICOS: *Frontales:* 12.5/80 - 18 de 10 telas. Como mínimo *Traseros:* 19.5L - 24 de 12 telas. Como mínimo	**NEUMÁTICOS:** *Frontales:* 12.5/80 - 18 de 10 telas. *Traseros:* 19.5L - 24 de 12 telas.
SISTEMA HIDRÁULICO: Tipo de bomba de pistón axial de caudal variable, centro cerrado con válvula de flujo compartido para disminuir el flujo y optimizar el rendimiento del implemento multifuncional.	**SISTEMA HIDRÁULICO**: Tipo de bomba de centro abierto de un solo engranaje.
Caudal mínima de la bomba 132 lts./min. A las RPM nominales de motor. Presión mínima del sistema: 3.336 lb/pulg^2 (227 bar).	Caudal mínimo de la bomba 106 lts./min a las RPM nominales del motor. Presión del sistema: 3.625 lb/pulg^2(psi)
DIRECCIÓN: Servodirección hidrostática con cilindro de doble efecto. Circulo de giro: máximo 8.160 mm por fuera de las ruedas delanteras y sin el freno aplicado.	**DIRECCIÓN:** Servodirección hidrostática con cilindro de doble efecto. Circulo de giro: máximo 8.160 mm por fuera de las ruedas delanteras y sin el freno aplicado.
CUCHARÓN: Frontal: De uso general, capacidad mínima 1,00 m3, con dientes. **Excavador:** de servicio pesado de 30" (760 mm.), Capacidad nominal, mínima: 230lts.	**CUCHARÓN: Frontal:** De uso general, capacidad mínima 1,00 m3, con dientes. **Excavador:** de servicio pesado de 30" (760 mm.), Capacidad nominal, mínima: 230lts.

- DATOS SOBRE LA OPERACIÓN: *CARGADOR:*

Fuerza de desprendimiento: mínimo 44.392N.

Capacidad de levantamiento a altura máxima: mínimo 2.770 kgf.

Alcance de descarga a altura máxima: mínimo 715 mm.

Altura máxima de levante a nivel del pasador: mínimo 3.400 mm.

Profundidad de excavación: mínimo 80 mm

DATOS SOBRE LA OPERACIÓN:*RETROEXCAVADORA:*

Brazo tipo excavadora de sección en caja con placas gruesas. Brazo de diseño robusto para aplicaciones severas.

Profundidad de excavación: mínimo 4.345 mm

Alcance total desde el pivote de rotación: mínimo 5.610 mm.

Arco de rotación:mínimo 180 grados.

Altura máxima de operación: mínimo5.520 mm.

Altura de carga : mínimo 3.630 mm.

Rotación del cucharón: mínimo 205 grados.

Fuerza de desprendimiento del cucharón: mínimo 6.000 kgf.

Fuerza de desprendimiento del brazo: mínimo 3.290 kgf.

EQUIPO STANDARD Y ACCESORIOS: Cabina abierta, asiento de suspensión neumática con apoyabrazos, alfombra de goma, cinto de seguridad retráctil, espejo retrovisor interno. Medidores de temperatura del refrigerante; nivel de combustible, tacómetro, horometro, temperatura del aceite del convertidor de par; dos faros delanteros, faros traseros, luces de freno y luces del tablero. Indicadores de servicio de aire, servicio de separador de agua, freno conectado, refrigerante del motor, mirilla indicadora del nivel del aceite hidráulico, presión de aceite. bocina, guarda barro traseros, silenciador, alternador, regulador de voltaje, caja para herramientas, acelerador de mano, bomba de cebado del combustible, separador de agua.

- DATOS SOBRE LA OPERACIÓN: *CARGADOR:*

Fuerza de desprendimiento: mínimo 42.3N.

Capacidad de levantamiento a altura máxima: 2.990 kgf.

Alcance de descarga a altura máxima: 780mm.

Altura máxima de levante a nivel del pasador: 3.400 mm.

Profundidad de excavación: 150 mm

DATOS SOBRE LA OPERACIÓN:*RETROEXCAVADORA:*

Brazo tipo excavadora de sección en caja con placas gruesas. Brazo de diseño robusto para aplicaciones severas.

Profundidad de excavación: 4.340 mm

Alcance total desde el pivote de rotación: 5.440 mm.

Arco de rotación:180 grados.

Altura máxima de operación: 5.440 mm.

Altura de carga : 3.330 mm.

Rotación del cucharón: 190 grados.

Fuerza de desprendimiento del cucharón: 49, 4 kN (6.000 kgf).

Fuerza de desprendimiento del brazo: mínimo 31,5 (3290kgf).

EQUIPO STANDARD Y ACCESORIOS: Cabina abierta, asiento de suspensión neumática con apoyabrazos, alfombra de goma, cinto de seguridad retráctil, espejo retrovisor interno. Medidores de temperatura del refrigerante; nivel de combustible, tacómetro, horometro, temperatura del aceite del convertidor de par; dos faros delanteros, faros traseros, luces de freno y luces del tablero. Indicadores de servicio de aire, servicio de separador de agua, freno conectado, refrigerante del motor, mirilla indicadora del nivel del aceite hidráulico, presión de aceite. bocina, guarda barro traseros, silenciador, alternador, regulador de voltaje, caja para herramientas, acelerador de mano, bomba de cebado del combustible, separador de agua.

Se constata que la firma oferente no cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

5- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar la oferta presentada en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016** para **"ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA - PLURIANUAL"**, por unanimidad de sus miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, recomienda declarar desierto el llamado por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución, conforme a lo estipulado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 inc. "b" "*...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*" una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado.----------

Es nuestro informe.-

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ - SECRETARIA GENERAL

Srta. Gricelda Valenzuela
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ - UOC

A.C.P.N. Elizabeth Rolon
Responsable - U.O.C.